

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
 INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓNNOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704031234	13/03/2014	DE LA TORRE PRADO JULIO RAUL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

SOCIEDAD REMISA	<input type="text" value="NO"/>	NOMBRE:	<input type="text" value="COMPAÑIA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANONIMA"/>
MOTIVO PRESENTACIÓN:	<input type="text" value="ANUAL"/>	DIRECCIÓN:	<input type="text" value="CALLE MONTE BELLO N170 Y SANTIAGO DE SURCO LIMA"/>
AÑO / FECHA:	<input type="text" value="2014"/>	NACIONALIDAD:	<input type="text" value="PERU"/>
COTIZA EN BOLSA:	<input type="text" value="SI"/>		

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:	<input type="text" value="1704031234"/>	NOMBRE:	<input type="text" value="DE LA TORRE PRADO JULIO RAUL"/>
TELÉFONO:	<input type="text" value="024007800"/>	DIRECCIÓN	<input type="text" value="AV. REPUBLICA DEL SALVADOR"/>
CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text" value="rdeletorre@pbplaw.com"/>	NACIONALIDAD:	<input type="text" value="ECUADOR"/>

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA


DE LA TORRE PRADO JULIO RAUL
 APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



PAGINA SINO
PAGNA FINO





Factura: 002-002-000011985



20161701012D01311

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D01311

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) JULIO RAUL DE LA TORRE PRADO portador(a) de CÉDULA 1704031234 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SOUTHERN COPPER CORPORATION, QUIEN ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MINERA SOUTHECUADOR MINING CIA. LTDA. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIA EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 11 DE ABRIL DEL 2016, (10:26).


JULIO RAUL DE LA TORRE PRADO
CÉDULA: 1704031234

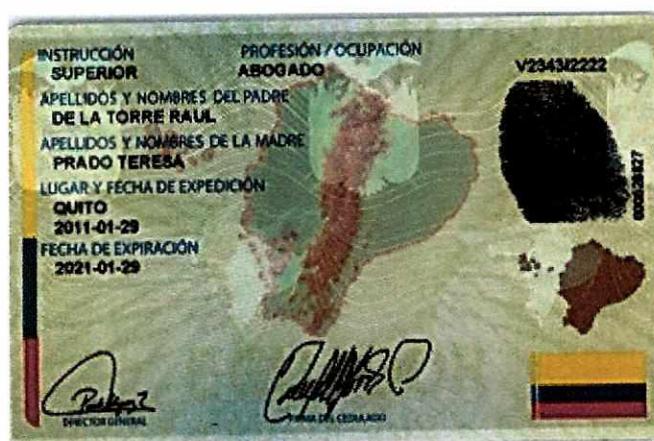



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



D'AGENIA SINO
COMITATO





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

11 ABR 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000009669



20161701024O00487

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701024O00487

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (15:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791788008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

2014

17

01

24

P001773

-1-

0015998

Quito, 04 de Julio de 2014

SEÑOR NOTARIO:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder especial a favor de Raúl de la Torre otorgado por la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.



Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641

ESPACIO EN BLANCO



0015999

Compañía Minera Los Tolmos S.A.

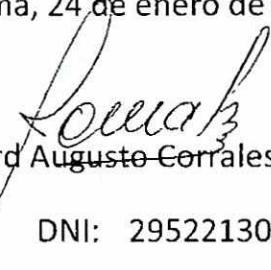
PODER
PARA SER USADO EN EL ECUADOR

Yo, Edgard Augusto Corrales Aguilar, identificado con DNI N° 29522130, en mi calidad de Gerente General y representante de Compañía Minera Los Tolmos S.A., de nacionalidad Peruana, por la presente declaro que se designa al Sr. Raúl de la Torre Prado, ciudadano ecuatoriano, residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz, como nuestro apoderado especial, pero con poderes amplios y suficientes de conformidad con la legislación ecuatoriana.

Nuestro apoderado podrá representar a Compañía Minera Los Tolmos S.A. en las Juntas Generales de Socios o Accionistas que se desarrollan en el Ecuador y en las cuales la Compañía Minera Los Tolmos S.A. tenga acciones o participaciones sociales.

El apoderado está facultado para presentar a nombre de su representada la información que le sea requerida por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como del Servicio de Rentas Internas de ese país.

Lima, 24 de enero de 2014


Edgard Augusto Corrales Aguilar

DNI: 29522130

CERTIFICACION DE FIRMA
AL DORSO

-3

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don (a).....
Eugenio Augusto Corrales Aguilera. -
con DNI N° 295 22130. - firma que legalizo,
sin responsabilidad sobre el contenido del documento.

Lima, 27 ENE. 2014

27 ENE. 2014



~~Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima~~

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Ricardo Fernandini Barreda
Comprobante N° 161009. Fecha: 28 ENE 2014 PERU
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

~~Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO~~

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

 5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 30/01/2014
LIMA
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE6702641051411496724
 9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



2014

17

01

24

P001773



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0016000

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raúl de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el poder especial a favor de RAÚL DE LA TORRE PRADO otorgado por la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA; contenidos en CUATRO (4) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 04 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Doy fe que por este acto
se emitió la factura No. 3324

04 JUL. 2014

Quito,

LA NOTARIA

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
LQ

El documento que antecede en
- 3 - foja(s) es FIEL COMPUESTA

lo certifico.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

